


**ARTICULISTA
 INVITADO**
**JUAN LUIS GONZÁLEZ
 ALCÁNTARA CARRANCÁ***

Ante las puertas de la ley

Hoy es una realidad la reforma judicial, si bien la historia aún no termina, faltan muchas cosas por delante. No dudo que habrá intenciones de impugnar la reforma, impactos en el ámbito económico y en las relaciones internacionales, inquietud en la entrega de estafeta a la nueva administración, *quebraderos de cabeza* y ocurrencias en la implementación de la reforma a nivel de leyes secundarias y del proceso electoral de 2025. En suma, una agenda de pendientes en los que el tiempo y la mesura no son recomendables y la posibilidad de hacer las cosas al vapor –porque la prisa es innegable– parece ser el sello que la distingue.

Si bien todo es apremiante, la preocupación mayor debe ser que no se cierren las puertas de la justicia y el derecho a ninguna persona, se debe velar por un acceso irrestricto a la justicia a todos; que se aseguren que las próximas personas juzgadoras protejan los derechos fundamentales, sin importar sean afines o contrarios a un partido político, sin distingos de corrientes ideológicas, si pertenecen a una mayoría o sean de la minoría.

Jacques Derrida en *Prejuicio. Una lectura de Kafka y Ante la ley*, retoma el relato de Kafka en el que señala que ante la ley se yergue un portero y cuando un campesino pide entrar, aquél le dice que no puede concederle la entrada por ahora, que es posible en un futuro.

El campesino se inclina a mirar hacia el interior, a lo que el portero, riendo, le dice que él es poderoso y que, si intenta entrar a pesar de su prohibición, en cada sala hay porteros, uno más poderoso que el otro.

El hombre de campo no esperaba tales dificultades, piensa que la ley debería ser accesible para todos. Después de muchos intentos por entrar, el campesino sabe que no vivirá por mucho tiempo, y pregunta si todo el mundo se esfuerza por cumplir la ley ¿por qué en todos estos años nadie más ha exigido el ingreso? El portero se da cuenta que el hombre ya está al límite de sus fuerzas y le dice: “nadie más podría entrar aquí, la entrada estaba destinada sólo a ti. Iré a cerrarla ahora”.

Si bien el sistema de justicia que teníamos no era perfecto, siempre propugnó para que toda persona tuviera no sólo una puerta exclusiva ante la ley, sino una puerta en que todos pudieran acceder.

De ahí que hoy existan sentencias en que se obligó a la autoridades a mejorar la prestación del servicio de salud; que se entregaran medicamentos y vacunas; que toda persona fuera respetada su orientación sexual; que se asegurará el derecho a la verdad en los crímenes del pasado; que toda persona tuviera derecho a una defensa material; que los migrantes tuvieran los mínimos derechos; se prohibieran las cláusulas abusivas en contratos mercantiles; se nulifiquen contratos que privilegien el patriarcado; entre muchas otras.

Sea lo que venga con la reforma, propugnemos siempre que las próximas personas juzgadoras (los nuevos porteros) abran las puertas de la ley a quien busque justicia y no se limiten a construir puertas exclusivas que permanezcan cerradas.

***Ministro de la Suprema
 Corte de Justicia de la Nación**